

La Generalitat comienza la desescalada: las terrazas abrirán el lunes y acaba el cierre perimetral de Elda-Petrer

25/02/2021



El presidente de la Comunidad Valenciana, **Ximo Puig**, ha anunciado cuáles son las nuevas medidas a partir del próximo lunes 1 de marzo, cuando comenzará la desescalada en la Comunidad tras una bajada de casos en toda la autonomía.

Puig recalca que “aunque estamos mejor, todavía no estamos bien, por lo que hay que ir paso a paso”.

El presidente de la Generalitat ha comparecido tras una **reunión con la Interdepartamental** de la

Generalitat para la Prevención y Actuación ante la COVID-19. Los próximos pasos se darán a conocer de semana en semana, adaptándose así a la situación epidemiológica en la Comunidad Valenciana.



Las principales medidas que ha anunciado a partir del 1 de marzo son:

- La **hostelería** podrá reabrir pero solo se podrá atender en terrazas, las mesas serán de máximo cuatro personas y la hora de cierre será a las 18 horas.
- Los **comercios** podrán abrir hasta las 20 horas con un aforo del 50%
- Aumenta a **cuatro el número máximo de personas que pueden reunirse** en el espacio público.
- En **domicilios** se podrán reunir un máximo de **dos personas de unidades de convivencia diferentes**.
- Se **elimina el perimetraje** de las grandes ciudades. Se mantiene el **confinamiento**

perimetral del territorio valenciano.

- Se **abren los parques y jardines, y los lugares de culto amplían su aforo hasta el 50%**.
- El **deporte** al aire libre se podrá practicar en instalaciones deportivas abiertas sin contacto físico y en modalidades individuales así como las que se llevan a cabo por parejas. Pabellones, gimnasios y pistas interiores siguen cerrados. No será obligatorio el uso de mascarilla al hacer deporte en el casco urbano de las ciudades.

El resto de las restricciones seguirán vigentes, como el **toque de queda** desde las 22 horas hasta las 6 horas de la mañana del día siguiente.

Estas medidas tendrán, de momento, 14 días de duración.

> A partir del 1 de marzo y en vigor durante 14 días

Medidas COVID-19 >		
Terrazas en hostelería y restauración Abiertas hasta las 6 de la tarde y un máximo permitido de 4 personas por mesa	Comercios abiertos hasta las 20 horas Los establecimientos de alimentación, farmacias y esenciales podrán continuar con su horario habitual	Limitación de grupos en espacios públicos y privados Se establece en 4 el número máximo de personas en encuentros en espacios públicos y de 2 personas en espacios privados o casas
Confinamiento perimetral de grandes ciudades Queda eliminado a partir del primer fin de semana de marzo	Deporte al aire libre Se podrá practicar en instalaciones deportivas abiertas, sin contacto físico y en las modalidades individuales y las que se practican por parejas	Se mantiene el confinamiento perimetral del territorio valenciano y la limitación de movilidad nocturna a partir de las 22 horas

XTxMi

Infórmate en:
info@coronavirus.gva.es

900 300 555